	Sector C: Área Clínica Médica: 300 m² (trescientos metros cuadrados)	Consultorios, Sala de estar, Baños

Ejecución de los trabajos

Los trabajos deberán ser realizados por personales entrenados, utilizando las técnicas y herramientas adecuadas para cada tipo de trabajo. La empresa contratista deberá proveer todos los insumos, materiales y equipamientos requeridos para la realización de los trabajos.

La Contratista deberá precautelar la seguridad de las personas en las diversas zonas de trabajo, por lo que deberá prever señalizaciones y protecciones a fin de evitar accidentes durante el periodo que dure las tareas y de conformidad a las normativas vigentes. En los lugares donde se realicen trabajos de repasado de piso, se deberá prever carteles con inscripciones de piso mojado.

Asimismo, para los trabajos a ser realizados será obligatorio el uso de los equipos de seguridad individual pertinentes, tales como: casco, tapabocas, zapatón y guantes, arneses, protectores para los ojos, etc.

Cada personal, deberá contar con pantalones largos y deberán utilizar remeras o camisas con logos que identifiquen a su empresa.

La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado para la prestación del servicio, al Patrimonio de la INC o de sus funcionarios.

En cuanto a limpieza

La Contratista, deberá asumir los trabajos de limpieza de canaletas a cielo abierto, embutido o aéreo en los locales de servicio.

La limpieza deberá ser total, dejando libres de residuos, restos de basuras, o cualquier otro tipo de residuo

Los residuos de la limpieza, tanto de áreas cubiertas o libres, deberán ser embolsados y depositados en los contenedores, no pudiendo ser colocados fuera de ellas.

La Contratista deberá realizar la limpieza de los techos, dejando libre de tela arañas si las tuviera y sacar toda la suciedad que pudiera quedar en la misma.

Diariamente

- Retiro de papeles de cestos, pulverizando éstos con desinfectantes y desodorantes.
- Limpieza de todas las oficinas, repasado en seco y con trapo húmedo de muebles, aberturas, equipos informáticos y otros.
- Limpieza, Barrido y repasado general de los pisos (oficinas, escaleras, pasillos, recepción principal y otras áreas comunes)
- Limpieza de artefactos sanitarios (griferías, inodoros, mingitorios, mesadas con bachas) espejos de los servicios higiénicos.
- Limpieza de artefactos sanitarios (griferías y mesadas con bachas) y muebles de kitchenettes.
- Limpieza de revestimiento de paredes y pisos de servicios higiénicos y kitchenettes.
- Desodorización y desinfección de ambientes.
- Limpieza de los bancos y mostradores recepción principal.
- Barrido y limpieza de patio, vereda y las áreas libres en general.
- Retiro diario de los desechos y los desperdicios provenientes de la limpieza general de cada sector.
- Limpieza de piso equipamientos del comedor.

GERENCIA U.O.C.

GERARDO GUERRERO A.
Gerente
Industria Nacional del Cemento

RUC: 80

Semanalmente

- Encerado de todos los pisos (oficinas, escaleras, pasillos, recepción principal y otras áreas comunes)
- Limpieza de vidrios de aberturas (puertas y ventanas) interiores y exteriores.
- Limpieza de piso
- Limpieza y desinfección de sanitarios públicos y privados con lavandina, soda caustica y ácido muriático.

Quincenalmente

- Limpieza de canaletas y/o sistema de desagotes de agua
- Lavado cortinas
- Limpieza del techo de los estacionamientos, retirando todos los desperdicios (arena, hojas, frutas, y todo tipo de residuos).

Mensualmente

- Limpieza de paredes, zócalos y mamparas donde estén manchados, cuidando de no afectar la pintura.
- Limpieza de techos, eliminando polvos y telarañas.

Cada 3 (tres) meses

- Fumigación de todo el edificio contra todo tipo de insectos rastreros y voladores, y ratas.

Provisión de insumos para los servicios higiénicos

- La Contratista deberá suministrar los insumos en cantidad suficiente para atender las necesidades de uso diario, en casos especiales, la Unidad Administrativa del Contrato podrá solicitar durante el día la provisión de los mismos.
- Provisión y colocación de 2 (dos) secamanos eléctricos, 2 (dos) dispenser para toallas desechables, 2 (dos) dispenser para jabón líquido para manos, en las entradas principales de cada sector (A, B y C), los cuales podrán retirar al finalizar el contrato.
- Provisión y colocación de dispenser para jabón líquido, dispenser para toallas desechables, en el comedor y en los baños de uso público y privado, los cuales podrán retirar al finalizar el contrato.
- Provisión de jabón líquido para manos, toallas desechables, (deberán reponerse según necesidad) a ser colocados en dispenser suministrados para el efecto en las entradas principales de cada sector (A, B y C), comedor, sanitario de uso público, y privados.
- Provisión y colocación de dispenser aromatizadores de ambientes con repuestos correspondientes, 12 (doce) en total) a ser colocados en las oficinas de cargos superiores. Los repuestos y el cambio de pila deberán incluir en el presupuesto, a los efectos de realizar el mantenimiento del equipo para su funcionamiento diario.
- Provisión y colocación de pastillas desodorantes en inodoros y mingitorios (deberán reponerse según necesidad).
- Provisión de baldes de PVC de 150 litros con tapa, con inclusión diaria de bolsas de plástico a ser colocadas en las entradas principales de cada sector (A, B y C).
- Provisión y colocación de papeleros de 25 litros con inclusión diaria de bolsas de plástico a ser colocadas en todos los boxes de los sanitarios de uso público.
- Provisión y colocación de papeleros de 25 litros con tapa, con inclusión diaria de bolsas de plástico a ser colocadas en los sanitarios de uso privado.
- Provisión y colocación de papeleros de 25 litros con inclusión diaria de bolsas de plástico a ser colocadas en las oficinas.
- Provisión y colocación de basureros de 25 litros con inclusión diaria de bolsas de plástico a ser colocadas en las casetas de vigilancia ubicadas en las entradas principales de cada sector (A, B y C),

GERENCIA U.O.C.
RUC: 80095643 - 5
GERARDO GUERRERO A. Presidente Industria Nacional del Cemento

- Provisión y colocación de rollos de papel higiénico de 300 metros reales, de hoja blanca texturado doble hoja suave, que serán introducidos en los dispenser de los boxes de los sanitarios de uso público y privado, suministrados para el efecto (deberá reponerse según necesidad).
- Provisión y colocación de dispenser para papel higiénico con sus respectivos sistemas de seguridad, que serán provistos en los sanitarios de uso público y privado, los cuales podrán retirar al finalizar el contrato.

La provisión de los insumos a utilizar deberá ser:

Los materiales, insumos y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos deberán ser suministrados por la firma adjudicada en calidad y cantidad suficientes.

Los insumos como papel higiénico, jabones, desodorantes de ambiente, y otros deben ser repuestos en forma continua.

La contratante podrá realizar las verificaciones de los productos utilizados, en cualquier fase de la etapa contractual, de manera a corroborar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Estimación Mensual de Insumos y Elementos a ser utilizados

La cantidad aproximada de insumos a ser utilizados según años anteriores son solo de referencias los mismos pueden variar según necesidad, a fin de que el servicio no sea interrumpido.

INSUMOS	CANTIDAD APROXIMADA
Lavandina al 4%	60 litros
Soda caustica granulada	10 kilos
Ácido muriático para limpieza doméstica	15 litros
Jabón líquido para las manos con los siguientes componentes: bactericida, antibacterial, biodegradable, PH neutro	60 litros
Trapos de piso	30 unidades
Esponjas de alambrillo	60 unidades
Esponja común	60 unidades
Jabón de coco en pan de 40 gr.	250 unidades
Papel higiénico de 300 metros reales, de hoja blanca texturado doble hoja suave	400 rollos
Toallas desechables para secado de manos, color blanco, liso, de buena resistencia interfoliado (medida mínima 20cm x 20cm).	400 paquetes de 100 unidades
Detergente para la limpieza de sanitarios privados y públicos (concentrado)	50 litros
Pastilla desodorante para inodoro y mingitorios	90 Unidades
Desodorante de ambiente en aerosol, con acción antimicrobiana. De 3 diferentes fragancias no florales, que no dañen la capa de ozono	20 Unidades
Creolina	10 litros
Desodorante líquido para piso	60 litros
Limpia muebles	19 unidades
Naftalina paquete 10 Unidades	10 Unidades
Paquete de Bolsa 60 litros especial x 10 Unidades Negro	60 unidades
Paquete de Bolsa 150 litros REFORZADO x 10 Unidades Negro	30 unidades

Paquete de Bolsa 200 litros REFORZADO x 10 Unidades Negro	30 unidades
Paquete de Bolsa 300 litros REFORZADO x 10 Unidades Negro	30 unidades
Líquido limpia vidrios de rápido secado	20 Litros

Los siguientes elementos deberán mantener en buen estado tener durante toda la ejecución de contrato:

ELEMENTOS	CANTIDAD MINIMA EN BUEN ESTADO
Escoba común	25 unidades
Escoba larga	10 unidades
Escoba de paja	5 unidades
Escoba metálica	10 unidades
Plumeros medianos	20 Unidades
Cepillo para inodoro	30 unidades
Escurridores	30 unidades
Escobillones	25 unidades
Balde de plástico con mopa 15 litros	11 unidades
Basureros Chicos	68 Unidades
Guante de uso doméstico 3M	11 Unidades
Trapo franela	11 Unidades
Palita para basura plástica	11 Unidades

DISPENSER A SER PROVEIDOS Y COLOCADOS (los cuales podrán retirar al finalizar el contrato)

DISPENSER	CANTIDAD
Secamanos eléctricos	20 unidades
Dispenser para toallas desechables	48 Unidades
Dispenser para papel Higiénico	68 Unidades
Dispenser para alcohol en gel	12 Unidades
Dispenser para jabón líquido para manos	48 Unidades
Dispenser para aromatizadores de ambiente	12 Unidades

Observación: En Anexos, se encuentra la Planilla de los insumos a utilizar, que deberán ser completados por el oferente. La convocante establece el monto máximo de Gs. 8.551.377 (ocho millones quinientos cincuenta y un mil trescientos setenta y siete) para gastos por insumos/productos a ser utilizados mensualmente en cada Lote. El monto total presentado en la planilla de insumos para cada Lote, puede variar hasta un máximo del 30% por debajo de lo establecido por la convocante.

La convocante podrá solicitar los documentos que respalden los costos consignados por los oferentes.

Cantidad de personal y Frecuencia de Trabajo

La Contratista dispondrá, para la eficiente ejecución de los trabajos de limpieza, de una cantidad mínima de 11 (once) personales competentes e idóneos, incluido un supervisor.

El oferente adjudicado presentará a la INC la nómina del personal propuesto para efectuar los trabajos, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato, acompañada de la copia autenticada del documento de identidad de cada uno de los trabajadores propuestos, así como también del certificado de antecedentes policiales.

Se realizará el proceso de selección de manera conjunta con la Dirección de Fábrica y la INC se reserva el derecho de sugerir la contratación del personal para los trabajos o rechazarlos. La contratada podrá, durante la vigencia del contrato, reemplazar al personal designado para cubrir el servicio. No obstante, deberá previamente comunicarlo a la INC, a fin de solicitar su acuerdo. No serán efectuados reemplazos no autorizados por la INC. La INC se reserva el derecho de admisión en el caso de constatarse características del personal contratado no propicias para el servicio prestado, caso en el cual La Contratista deberá reemplazar al mismo dentro de las 24 horas de recibida la notificación.

Las labores de limpieza se realizarán de lunes a viernes desde 06:30 hs. hasta las 14:30 horas. (40 horas semanales).

Se otorgará al trabajador los días de descansos estipulados en la legislación vigente, así como también en cada jornada laboral, como mínimo el tiempo de descanso estipulado en la legislación vigente.

La Contratista deberá suscribir contratos con los trabajadores por igual plazo de duración del contrato suscripto con la INC y deberá pagar al mismo como mínimo el salario mínimo legal y todas las cargas laborales establecidas en la legislación vigente. El salario será liquidado en forma mensual a cada personal contratado. Todo el personal de servicio deberá contar con el Seguro Social (IPS).

La INC tendrá la facultad de solicitar en cualquier momento del contrato, la presentación de toda la documentación que avale el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social por parte dLa Contratista con sus empleados. La INC no será responsable del incumplimiento de las leyes laborales de la firma contratada con sus empleados, sin embargo, podrá realizar aleatoriamente y cuando lo considere conveniente, la verificación del cumplimiento de las mismas (seguro social y beneficios laborales), así como también de la correcta provisión a los trabajadores de uniformes y equipos de seguridad, pudiendo denunciar al proveedor ante los organismos correspondientes en caso de incumplimiento.

Salario del personal

- La Contratista que sea adjudicado deberá pagar a sus trabajadores un salario equivalente a las horas y días efectivamente trabajados. (completar la Planilla de Pagos al Personal Sección Formularios)
- Sistema de pago al personal por la empresa contratada: el pago de la liquidación mensual de jornales u horas trabajadas por el personal, deberá realizarse a través de medio electrónico tarjeta de débito de banco o financiera de plaza. la inc podrá solicitar la liquidación mensual de haberes del personal para su correspondiente verificación. a más tardar, dentro de los 15 (quince) días posteriores a la firma del contrato. la empresa adjudicada a deberá presentar a la contratante la constancia de la habilitación de cuentas para el pago de salario del personal, conforme se establece en el párrafo anterior
- Todos los empleados trabajadores de limpieza deberán contar con el comprobante de pago realizado a través de red bancaria y seguro social cuyos certificados tendrán vigencia actualizada al mes anterior y copia de recibos de pagos al día del último mes de pago de salario del mes anterior al de la factura. estos documentos deberán presentarse dentro de los cinco (5) días posteriores del mes siguiente del servicio, con las documentaciones requeridas, el no cumplimiento de esto es considerado como incumplimiento contractual.
- Suscribir contratos laborales con los personales, por igual plazo de duración del Contrato suscripto con la INC.

Supervisión de los trabajos

La Industria Nacional del Cemento pondrá a disposición el Reloj Marcador y el reporte del mismo, será el valido para el registro, verificación y control de asistencia del personal afectado al presente

servicio. En caso de registrarse ausencia del personal por motivos ajenos a la INC, La Contratista deberá comunicar a la contratante en forma inmediata por escrito o por correo electrónico este hecho y deberá enviar el reemplazo necesario en un plazo no mayor a 2 (dos) horas. Si la empresa no enviara personal para reemplazarlo, pasado este tiempo se dará por no cubierto el servicio.

El encargado de la Empresa contratada deberá presentarse, antes del inicio de las labores diarias, en las oficinas de la Dirección de Fábrica para coordinar los trabajos a realizar.

La supervisión y control de los trabajos estará a cargo de un responsable designado por la empresa contratista, quien será el responsable de supervisar cada 1 (una) hora los trabajos realizados, así como también de la provisión de los insumos de uso diario, bajo control de funcionarios designados por la Dirección de Fábrica de la INC.

Organización de la empresa

La Contratista deberá velar por la buena organización de su empresa y la relación armónica entre sus empleados, de tal modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado.

Vigencia del Servicio: 12 (doce) meses.

apfg S.A. RUC: 80095643 - 5

DIEGO A. CACERES GIMENEZ
APFG S.A.
LA CONTRATISTA

I. N. C. PRESIDENCIA

GERARDO GUERRERO AGUSTI
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

ANEXO II - CONTRATO INC Nº 049 /2023

PLAN DE ENTREGA

Lote Nº	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de prestación del servicio	Fecha final de prestación del servicio
2	Servicio de limpieza de oficinas, sanitarios y áreas fabriles de la Fabrica Vallemí	12	Meses	Fabrica Vallemí	El servicio deberá estar disponible a los 5 días de la firma del contrato, cuya activación se realizará por nota de pedido, en donde se establecerá la fecha de inicio del servicio con duración de 12 meses a partir de la fecha indicada en dicha nota.
3	Servicio de limpieza de oficinas, sanitarios y áreas fabriles del CIP Villeta	12	Meses	CIP Villeta	El servicio deberá estar disponible a los 5 días de la firma del contrato, cuya activación se realizará por nota de pedido, en donde se establecerá la fecha de inicio del servicio con duración de 12 meses a partir de la fecha indicada en dicha nota.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **INFORME MENSUAL**.
Frecuencia: **Mensual**.

Planificación de Indicadores de Cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Informe de servicio / Acta de Recepción	Informe de servicio / Acta de Recepción	Mensual.

DIEGO A. CACERES GIMENEZ
APFG S.A.
LA CONTRATISTA

APFG S.A. RUC: 80095643 - 5

I. N. C. PRESIDENCIA

GERARDO GUERRERO AGUSTI
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE